



2. Sexualidades diversas, múltiples debates

La transfobia también es una lucha feminista

Lucas Platero

Los derechos de las personas *trans*, y lo que podríamos denominar como la “cuestión *trans*”, han sido centrales para la teoría feminista, algo que se evidencia por ejemplo con la publicación de la obra emblemática de la filósofa Judith Butler “*Cuerpos que importan*” (2002). Los debates que se han venido produciendo desde los años 90 y que llegan a la actualidad sobre cómo se articulan sexo, género y sexualidad son imprescindibles en la articulación de las luchas feministas, situando la consecución de los derechos sexuales y reproductivos como una frontera emancipatoria. Estas discusiones también han servido para poder situar y articular las relaciones entre diferentes movimientos sociales, como el feminismo o el movimiento *trans**^{1/}, relaciones por otra parte que no siempre están exentas de conflictos (Ortega y Platero, 2015).

En el Estado español la emergencia de los derechos sexuales y reproductivos ha estado ligada al momento de la transición democrática, cuando diferentes movimientos sociales comienzan su lucha más visible por la derogación de la legislación discriminatoria (como la ley 16/1970, de Peligrosidad y Rehabilitación Social, y las leyes que situaban a las mujeres como dependientes de los varones de su familia o discriminaban a los hijos nacidos fuera del matrimonio, entre otros). En un tiempo récord se aprobaron leyes que garantizaban aquellos derechos democráticos básicos y se sientan las bases de aquellas luchas sociales que tienen que ver con la consecución de derechos sociales, que a su vez se han basado en la creación de ciertos sujetos políticos.

^{1/} En este artículo se usa preferentemente el término *trans** como un concepto “paraguas” que puede incluir diferentes expresiones e identidades de género como son: transexual, transgénero, etcétera. El asterisco quiere especificar que se puede compartir luchas comunes, al tiempo que reconocer que hay otras cuestiones en las que no hay un consenso o una única visión de lo que supone ser *trans*, *trans**, transexual o transgénero.

“... se estaba cuestionando el impacto que suponía considerar la transexualidad como una enfermedad, o como un ‘problema de salud’.”

Ya en 1977 el movimiento feminista estaba organizado en la Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español, e identificaba en su manifiesto programático luchas como la igualdad formal, el aborto, el acceso a los anticonceptivos o el divorcio, entre otros (Moreno Sardá, 1977). En esta narración histórica, habitualmente nos olvidamos del papel que tuvieron las mujeres masculinas o las travestis, que fueron especialmente visibles en eventos clave, como la primera

manifestación por la liberación homosexual celebrada en Barcelona (1977), por ejemplo. Además, son años en los que el concepto de homosexual y de travesti están emparentados tras el legado histórico represivo del franquismo, nociones que se irán separando paulatinamente en los años 80, ayudadas por la emergencia posterior y global de la noción médica de “transexual”.

La emergencia de la transexualidad en el debate de las jornadas feministas estatales

El incipiente movimiento feminista de la Transición tenía ya una mirada crítica sobre el papel del Estado y el impacto de la legislación sobre las vidas de las mujeres y todas aquellas personas situadas en los márgenes. Desde entonces, en el feminismo estuvo presente no solo la necesidad de acabar con la discriminación formal a las mujeres sino la pluralidad de los sujetos mujeres, centrándose en los años 80 en la salud sexual y reproductiva, la violencia contra las mujeres, el derecho al deseo y al placer. Estas cuestiones hacen que el feminismo intersectase con otros movimientos sociales incipientes, que reclamaban su derecho a ser, desde una posición identitaria, como eran las lesbianas, prostitutas, travestis y transexuales entre otras, que generaron debates no exentos de polémica.

Es en las jornadas feministas estatales donde por primera vez se visibiliza la intersección de los movimientos feministas y *trans**, concretamente en sus convocatorias de 1993, 2000 y 2009. En las jornadas feministas estatales celebradas en Madrid en 1993, tituladas “Juntas y a por todas”, se abordaron los debates sobre la identidad transexual así como la realidad de las trabajadoras del sexo que eran transexuales. Estos debates fueron facilitados por el activismo de algunos colectivos de feministas lesbianas, como el Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid (CFLM), que han promovido una lucha específica ligada al derecho al placer, la visibilidadlésbica, que habían establecido vínculos personales y políticos con miembros del colectivo Transexualia y que habían manifestado una posición favorable a la pornografía y al trabajo sexual (Platero Méndez y Ortega Arjonilla, 2016). La recepción de estos debates *trans** en las jornadas de Madrid fue muy positiva, si bien no estuvo exenta de

discusiones y resistencias, por parte de quienes percibían en las mujeres *trans* una amenaza, ya que desafiaban los límites del sujeto político mujer. La cercanía y posibilidad de hablar desde una perspectiva personal hizo que muchas de estas resistencias se resolvieran positivamente, si bien es cierto que aquellas resistencias, que se resolvieron silenciando el debate, han persistido.

La entrada de las cuestiones *trans** en los debates feministas está directamente relacionada con la lucha por los derechos sexuales y el trabajo sexual. Este trabajo sexual estaba teniendo una importancia clave para las mujeres *trans** en estos años 80 y 90, permitiéndoles acceder a los tratamientos deseados de modificación corporal, pero también tener las condiciones de vida que les posibilitaba acceder incluso a la literatura feminista (Namaste, 2009: p. 19). Algo relevante de estas jornadas de 1993 es que se discutió sobre la transexualidad desde la experiencia personal y de cómo se podía entender más allá de lo individual para tener una relevancia política.

Las siguientes jornadas feministas estatales no tuvieron lugar hasta el año 2000 y se celebraron en Córdoba. Coincidieron con la entrada en el sistema andaluz de salud de la atención a las personas transexuales, con un servicio específico en el Hospital Carlos Haya de Málaga. Tituladas “Feminismo es... y será”; estas jornadas incluyeron dos ponencias sobre transexualidad, lideradas por Laura Bugalho del Colectivo Trans Galicia y Kim Pérez. ¿Cómo se puede entender que se discutiera sobre transexualidad en dos ponencias feministas estatales? No surgieron espontáneamente, sino que hubo algunas corrientes concretas del feminismo que han tenido un papel clave para que tales debates se produzcan, así como que han tenido un impacto tanto en el seno del movimiento feminista como en su relación con las activistas *trans*. En las propias jornadas, Laura Bugalho señalaba la voluntad de diálogo, al tiempo que apuntaba a las dificultades para articular una alianza que rompiera con una lógica binaria, “nosotras/ellas”, “feministas/transexuales”. Existe una voluntad concreta de parte del movimiento feminista, que acepta a las mujeres *trans* dentro de una idea de sujeto político diverso y plural, que apuesta también por la despatologización, vinculando este apoyo a su propia comprensión del papel del feminismo como un movimiento rompedor. Esta corriente posibilita una alianza con el movimiento *trans** gracias a sus visiones críticas que se enfrentan a la naturalización del sujeto mujer, que posibilitan pensar el sexo, la sexualidad y el deseo más allá de sus condicionamientos biológicos o que plantean sin reparos la importancia del sexo, los derechos sexuales o incluso el derecho al trabajo sexual. Desde estos enfoques críticos se estaba cuestionando el impacto que suponía considerar la transexualidad como una enfermedad, o como un “problema de salud”. Fue el germen necesario para concebir un giro dentro de los movimientos *trans**, a la hora de demandar la despatologización de la transexualidad y no solo su inclusión en los sistemas de salud, o no solo la ausencia de discriminación. Supone un giro radical que plantea la posibilidad

de salir del marco biomédico y situarlo en el marco de los derechos humanos que alude a la salud pero no se limita a esta. Además, este giro implica poder desafiar una posible estrategia asimilacionista, para situarse en una demanda de carácter transformador que, como se verá, fue tildada de “demanda radical” y que pronto fue extendiéndose con éxito entre los diferentes actores sociales.

El movimiento *trans** se fue asentando a lo largo de los años 90 y primeros 2000 cuando surgieron diferentes asociaciones y el vínculo entre transexualidad y trabajo sexual se fue difuminando gradualmente. Los años noventa ven surgir un número importante de asociaciones cuando se inicia una larga batalla por el reconocimiento legal, social y sanitario. En 1996 se crea la Federación de Asociaciones de Transexuales para trabajar de manera coordinada entre las diferentes asociaciones creadas en favor de los derechos de las personas *trans**. Ya en los 2000, la coordinación de los diferentes colectivos transexuales que se habían creado durante los 90 se realiza a través de la sección transexual de la FELGTB, que desde el año 2004 se ocupó de negociar el reconocimiento de la identidad de género y otras cuestiones de salud con las autoridades políticas a nivel estatal (Platero, 2011).

La década de los años 2000 fue vital en la consecución de derechos sexuales en el Estado español, ya que tuvo lugar la aprobación de la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo (Ley 13/2005, de 1 de julio), y posteriormente la Ley 3/2007 conocida como Ley de Identidad de Género (2007), que permite el cambio registral de nombre y sexo. La promulgación de ambas leyes es consecuencia directa de las reivindicaciones y la presión de los colectivos LGTB. Sin embargo, las negociaciones que llevaron a la aprobación de ambas leyes, especialmente de la Ley 3/2007, estuvieron cargadas de tensiones, tanto en el proceso de negociación entre colectivos y legisladores como en las diferentes posiciones de los colectivos y asociaciones *trans**. Fruto en parte de estos procesos, surgen colectivos que lideran la reivindicación de que la transexualidad no es una patología, que dan voz a una perspectiva muy crítica con el papel de la medicina y el Estado.

La aprobación de la Ley 3/2007 afianzaba el control biopolítico de la identidad de las personas *trans** por parte de la medicina y las ciencias psi- a través de los dos requisitos para la realización de la rectificación registral: en primer lugar, el “diagnóstico de disforia de género” mediante informe de un médico o psicólogo clínico colegiado en España o con título homologado. En segundo, el tratamiento médico durante dos años para “acomodar las características físicas a las correspondientes al sexo reclamado” (Ley 3/2007: Artículo 4), lo cual se ha interpretado en la práctica como un tratamiento endocrinológico, generando un nuevo espacio de autorización y tutela médica.

Las siguientes jornadas feministas estatales tuvieron lugar en 2009 en Granada y suponen un hito relevante en la medida que no solo los debates sobre los derechos de las personas *trans** estuvieron presentes, sino que suponen un

replanteamiento de la relación entre los feminismos y los movimientos *trans**. Introdujeron un compromiso firme por situar las identidades como punto central en la agenda feminista del Estado español y constituyeron el punto de partida de lo que se vino a llamar “transfeminismo”. La primera vez que se utilizó el término “transfeminismo” fue en las jornadas feministas de Córdoba (año 2000) por parte de Kim Pérez, en la ponencia “¿Mujer o trans? La inserción de las mujeres transexuales en el movimiento feminista”. Sin embargo, en el año 2009 el transfeminismo no era tanto una traducción de una concepción anglosajona como una definición propia, que señalaba de manera plural que los movimientos feministas, y no solo las mujeres *trans* con conciencia feminista, apostaban por cuestionar los binarismos. Suponía ir más allá de los antagonismos mujer/hombre; homo/heterosexual; cis/trans, etcétera.

La Coordinadora de Organizaciones Feministas organizó varias mesas redondas sobre transexualidad y feminismo, pero sus previsiones iniciales sobre el interés que despertaría este tema se vieron excedidas. Probablemente, lo sucedido en Granada fue la eclosión de una nueva perspectiva feminista que se estaba fraguando con anterioridad, a través de debates que estaban teniendo lugar en espacios plurales. No solo se estaba discutiendo sobre feminismo y derechos *trans** en las organizaciones respectivas o desde los actores políticos que dicen representar estos derechos, sino también en lugares dispares como casas okupas, partidos políticos, universidades, museos o sindicatos. Estos espacios estaban contribuyendo a generar cierta “masa crítica” bajo la influencia del feminismo de la tercera ola, que alude a la interseccionalidad y la pluralidad de lugares de enunciación, que posibilita desafiar cuestiones clave como el binarismo, que no solo se refiere al género y a la sexualidad. Estas jornadas han dejado una estela significativa, que se traduce en cierto conocimiento y prácticas, como es por ejemplo la participación en la celebración de la marcha y los eventos dentro del marco del “Octubre Trans” en numerosas ciudades españolas o el impulso cada vez más mayoritario por la despatologización de la transexualidad.

Sin embargo, esta narrativa positiva no puede sino ser problematizada por sus protagonistas, que también muestran las tensiones no solo en la participación de los hombres *trans* en las jornadas, sino también en la posibilidad de generar “nuevas normatividades” o en tensiones ligadas al protagonismo o el reconocimiento. Por otra parte, es importante tener en cuenta que una parte importante de las personas *trans* son ajenas a estos debates, que sus necesidades inmediatas son las de reconocimiento social, legal y sanitario, acceso a servicios de salud, y que acuden a asociaciones y servicios públicos o privados para esta cobertura asistencial. Frente a esta realidad, hay una pequeña minoría de personas *trans** con experiencia política, con una formación y práctica personal feminista, que están contribuyendo con ideas “radicales” y productivas, a la posibilidad de obtener derechos sin tener que recurrir necesariamente

“Existen influencias mutuas entre los feminismos y los movimientos trans* ”

a un diagnóstico patologizador, ideas que están teniendo un gran calado y benefician a todas las personas *trans**.

Movimientos en relación

Existen influencias mutuas entre los feminismos y los movimientos *trans**, que son especialmente visibles en aquellas corrientes críticas que han apostado por una visión positiva en torno al placer, la libre expresión de la sexualidad, los derechos de las trabajadoras del sexo, los derechos sexuales y reproductivos, entre otros. Realidades que, por otra parte, han estado presentes en los movimientos sociales desde antes de la Transición y que se enfrentan a visiones feministas más conservadoras, y que son visibles en su oposición y resistencias frente a cuestiones como la prostitución o la subrogación del embarazo, entre otras. Habitualmente, estas posturas se señalan como feminismos prosexo y feminismos abolicionistas, presentándolas como posturas enfrentadas de difícil encaje, haciéndose evidentes las importantes brechas con respecto a las diferencias generacionales, de clase social o de acceso a puestos de poder en las instituciones públicas y la academia. Lo cierto es que en otros lugares estas posturas enfrentadas tienen por consecuencia la expulsión de las mujeres y hombres *trans* de los debates feministas, cuestión que no sucede en el Estado español con la grave dimensión que cobra en otros lugares. Sin embargo, es relevante darse cuenta de la ausencia o el posible silenciamiento de los debates *trans** desde posturas feministas más conservadoras, que imposibilita poder resolver las posibles resistencias que pueden surgir.

En las mencionadas jornadas feministas estatales se han producido debates productivos que se remontan al menos a 1993, con la presencia de líderes transexuales. Estas alianzas feministas suponen una voluntad política feminista de querer explorar las experiencias personales de las mujeres *trans**, abordando en las jornadas de 1993 los vínculos entre prostitución y transexualidad, para más tarde debatir la articulación entre dos categorías aparentemente monolíticas y excluyentes, mujeres y *trans** en las jornadas de 2000. Posteriormente, el “giro transfeminista” ha planteado el reto de tratar de superar los binarismos, como se propuso en las jornadas de 2009. Estos hitos en la historia de los movimientos sociales están entretejidos con los cambios sociopolíticos que se van sucediendo, un proceso en el que emerge un sujeto político *trans**.

Las mujeres *trans** han tenido un papel clave en esta intersección de los movimientos sociales. Han encarnado unos debates donde han afrontado resistencias que surgían, también han generado una lucha que cuestiona la necesidad de una tutela estatal o legal de los derechos de las personas, aunque también aboguen por reformas legislativas. Son activistas que han servido de referente a una nueva generación de mujeres y hombres *trans**, que a su vez ha liderado una apuesta radical y minoritaria, la emancipación del sujeto *trans** de la necesidad

de ser concebido como una víctima de un cuerpo equivocado, un sujeto que no necesita de un diagnóstico médico liberador o de una monitorización legal.

Lucas Platero combina su práctica docente con la investigación y el activismo por los derechos LGTBQ (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales y queer).

Bibliografía citada

- Butler, J. (2002) *Cuerpos que importan*. Barcelona: Paidós.
- Moreno Sardá, A. (s. f.) “Documento nº 6: Declaración Programática de la Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español”, <http://www.amparomorenosarda.es/es/node/85>
- Namaste, V. (2009) “Undoing Theory: The “Transgender Question” and the Epistemic Violence of Anglo-American Feminist Theory”. *Hypatia*, 24(3), 11-32.
- Ortega Arjonilla, E. y Platero Méndez, R. L. (2015) “Movimientos feministas y trans* en la encrucijada: aprendizajes mutuos y conflictos productivos”, *Quaderns de Psicologia*, 17(3): 17-30.
- Platero Méndez, R. (L.) y Ortega Arjonilla, E. (2016). Building coalitions: The interconnections between feminism and trans* activism in Spain. *Journal of Lesbian Studies*, 20(1): 46-64.
- Platero, R. (L.) (2011) The Narratives of Transgender Rights Mobilization in Spain. *Sexualities*, 14(5), 597-614.